



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|-----------------------------|----------------------------------|------------|---|
| 25807408900120230005900 | Celebración De Matrimonio Civil | Deyvid Alexander Mendez | | 05/12/2023 | Auto Rechaza - Resuelve: 1.Rechazar La Presente Solicitud De Matrimonio. 2. Ordenar El Archivo De La Presente Diligencia. |
| 25807408900120230004200 | Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias | Aurelia Melgarejo De Martin | Lilia Dolores Martín De Valbuena | 05/12/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: 1. Admitir La Emnda Verbal Sumaria De Declaracion De Pertenencia. 2. Tramitar La Demada Por El Procedimiento Verbal Sumario Contemplado En El Art. 390 Y Ss. Del C.G.P. En Concordancia Con Las Disposiciones Del Art. 37 Ibidem. 3. Inscribir La Demanda En El F.M.I. N 154 - 16519 De La Orip De |

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Chocontá. 4. Correr
Traslado De La Demanda
Y Sus Anexos Por El
Termino De 10 Dias
Conforme El Art. 391 Del
C.G.P. 5. Notificar A Los
Demadados Art. 291 Y 292
Del C.G.P. O En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022.
6. Ordenar El
Emplazamiento De Los
Herederos Indeterminados
De Maria Ines Martin De
Gallego Y Gabriel De La
Dolorosa Martin Alfonso Y
Demas Personas
Indeterminadas. 7. Informar
Por El Medio Mas Expedito
De La Existencia De Este
Proceso A La Snr, Ant, Und
Adm Esp Atn Rep Int De
Vic., Acc, A Fin De Que
Hagan Las Declaraciones

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



A Que Hubiere Lugar. 8. Oficiar A La Orip De Choconta A Fin De Que Proceda A Expedir Certificado Especial De Pertenencia Del F.M.I. N 154 - 16519. 9. Reconocer Personeria Al Dr. Jhon Jairo Sanguino Vega Como Apoderado De La Parte Actora.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------|--|
| 25807408900120200002700 | Ejecutivo | Banco Agrario De Colombia Sa | Jose Uriel Cajica Ramirez | 05/12/2023 | Auto Decreta - Resuelve: 1. Con La Limitacion De Inembargabilidad Indicada En El Num. 4 Del Art. 126 Del Estatuto Organico Financiero, Segun Lo Previsto En Los Arts. 593 Y 599 Del C.G.P., Se Decreta El Embargo Y Retencion De Los Dineros Que Tenga El Demandado En Cuentas De Ahorro, Corriente Y Cdt. |
| 25807408900120220005800 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Ana Isabel Segura De Ramirez | Adriana Vivas Arevalo | 05/12/2023 | Auto Decreta - Resuelve: 1. Declarar La Terminacion Del Presente Proceso Ejecutivo. 2. Ordenar El Desglose De La Letra Base De La Presente Ejecucion, Documento Que Debera Entregarse Con La Correspondiente Constancia De Cancelacion A La Parte Demanadada Y |

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------|------------|---|
| | | | | | De Conformidad A Lo Dispesto En El Art. 116 Del C.G.P. 3. Ordenar La Entrega De La Suma 9.766.639, A Favor De La Demandante Ana Isabel Segura De Ramirez. 4. Levantar La Medida Cautelar De Embargo Que Pesa Sobre El Salario Y Las Cuentas Denunciadas De Propiedad De La Demandada. 5.En Forme Y Cumplido Lo Anterior Procede El Archivo Definitivo De Las Diligencias. |
| 25807408900120220003700 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo | Pastor Calderon Carranza | 06/12/2023 | Auto Ordena - Resuelve: 1. Declarar La Terminacion Del Presente Proceso Ejecutivo. 2. Ordenar El Desglose De La Letra Base De La Presente Ejecucion, |

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 54 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Documento Que Debera Entregarse Con La Correspondiente Constancia De Cancelacion A La Parte Demandada Y De Conformidad A Lo Disposto En El Art. 116 Del C.G.P. 3. Levantar La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Que Pesa Sobre El Predio Con F.M.I. N 154 - 11972 De La Orip De Chocontá Y A La Alcaldia Municipal De Tibirita, Conforme El Art. 11 De La Ley 2213 De 2022. 4. En Forme Y Cumplido Lo Anterior Procede El Archivo Definitivo De Las Diligencias. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GIOVANNI FRANCISCO AVILA RINCON

Secretaría

Código de Verificación

fa65abdd-9c6d-49fc-828d-8ebd36ea9406